

Otras medidas urgentes que reclaman su aprobación



Las medidas urgentes, aprobadas por el legislativo hace pocos días, son un balón de oxígeno para el colectivo de los autónomos, que de complementarse con todas las urgencias que han quedado pendientes mejoraría en mucho la capacidad para atraer el emprendimiento a una gran masa de jóvenes.

Antonio Sánchez Romero

Estas urgencias aparcadas por el legislativo serían de mucho más impacto de ponerse en práctica, por eso algunas de las propuestas que son también urgentes para que entre todos hagamos que más pronto que tarde puedan ser una realidad.

- ❑ Apelamos a una equiparación, o al menos notable aproximación, de las pensiones de los autónomos con respecto a los asalariados y que también los autónomos no empleadores con bajísimas pensiones puedan cobrar el 100% de su pensión y seguir trabajando, si así lo desean.
- ❑ Que se regule el paro de los

autónomos con una normativa que ayude a quien ha cerrado una actividad pueda mediante esa prestación reincorporarse lo más pronto posible al emprendimiento.

❑ Lamentablemente el IVA de caja lleva años sin cumplir sus objetivos, como desde un principio ya se sabía, tan sólo un 1% de los autónomos se sirve de esa medida, regularizarlo es un clamor.

❑ Permitir mediante controles y regulaciones que salgan de la economía sumergida los muchos autónomos a tiempo parcial y a los que ingresan por debajo del salario mínimo interprofesional, sometidos en muchos casos por las formas de trabajo que se permite a la mal llamada “economía colaborativa”.

❑ Reconocer el fracaso actual de la figura de los TRADE y regularizar ese sector. Apenas un ridículo 10% de los autónomos dependientes están ciertamente dados de alta como TRADE.

❑ Que se puedan deducir un 50% de los gastos de desplazamientos profesionales en el vehículo privado, usado como medio de la actividad profesional.

❑ Mucho nos tememos que esa leyenda de que el autónomo nunca enferma continuarán persistiendo, por necesidad de trabajar aunque la salud se resienta, debido a que las condiciones de las bajas son todavía muy precarias, y si no se remedia con mejores prestaciones la enfermedad seguirá siendo un gasto que la mayoría de los autónomos no pueden permitirse.

La trampa y las migajas de la desgravación



telefonía e Internet, en el porcentaje resultante de aplicar el 30 por ciento a la proporción existente entre los metros cuadrados de la vivienda destinados a la actividad respecto a su superficie total, salvo que se pruebe un porcentaje superior o inferior".

Para los autónomos que destinamos una parte de la vivienda al desempeño de la actividad profesional, después de su lectura nos queda claro que, al aplicar la proporción, la desgravación, que se prometió que iba a ser sustanciosa, finalmente estará entre un insignificante 6% y un lamentable 9% de los gastos totales en los suministros de luz, agua, internet, gas y teléfono..., de la vivienda donde se realiza la actividad económica.

Con los datos extraídos de la Encuesta de Presupuestos Familiares del INE (Instituto Nacional de Estadística) se desprende que el gasto medio que los autónomos podríamos desgravar anualmente por ese concepto llegaría, a partir del 1 de enero, a 267 euros.

Al leer la publicación en el BOE la Ley de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo los trabajadores autónomos nos hemos llevado una sorpresa desagradable, pues habíamos pensado, porque así nos lo dijeron los partidos, que nos podríamos deducir el 30% de los gastos aplicables a los suministros, pero el punto B del artículo

11 ha sido un jarro de agua fría que nos ha hecho exclamar ¡así no!

BOE: "En los casos en que el contribuyente afecte parcialmente su vivienda habitual al desarrollo de la actividad económica, los gastos de suministros de dicha vivienda, tales como agua, gas, electricidad,

La controversia de las pensiones

Se está tratando en la subcomisión del Congreso la Reforma del RETA. Uno de los aspectos que presentan más controversia y discusión es la pensión de los autónomos y su equiparación con el resto de asalariados. Y todo indica que para tener más pensión los autónomos tendrán que pagar más. No hay consenso en cómo lograrlo.

Si se crea un sistema que obligue a los autónomos a pagar por los ingresos reales, tal como va la discusión se está produciendo

Seguir trabajando y cobrar la pensión

Ahora, los autónomos podrá compatibilizar el 100% de su jubilación con la continuidad de la actividad, siempre y cuando el autónomo acredite tener contratado, al menos, un trabajador por cuenta ajena.

El autónomo deberá seguir cotizando por incapacidad temporal y contingencias profesionales, más una cotización especial de solidaridad, equivalente al 8% de la base y que no computa a efectos de prestaciones. En apariencia, esta fórmula debería suponer un ahorro para el sistema, especialmente si el trabajador tenía pensado jubilarse igualmente. Además, esta propuesta debería servir para que aflorasen situaciones fraudulentas, como el caso de aquellos trabajadores que continúan de manera irregular trabajando en el negocio aunque ya alcanzaron la edad de jubilación y ya perciben el 100% de la pensión de jubilación.

VISITE LA WEB DE AUTONOMOS-CIAE

www.autonomos-ciae.es

**Una página para mantener al autónomo informado.
Una opción rápida para contactar con nuestras opiniones,
iniciativas y compromisos.**



Perfil del autónomo actualizado



Andalucía y Cataluña lideraron a finales del mes de septiembre la actividad por cuenta propia en el sector servicios y ambas comunidades representaron al 35,5% del total de autónomos que se dedica a estas actividades en España.

Así se desprende de los últimos datos sobre el trabajo autónomo publicados por el Ministerio de Empleo y Seguridad. En concreto, Andalucía contaba a finales de septiembre con 259.720 autónomos dedicados al sector servicios, y Cataluña con 251.862, con lo que en conjunto suman 511.582 trabajadores por cuenta propia que equivalen al 35,5% del total de autónomos que desarrollan su activi-

dad en el sector servicios.

Los datos del Ministerio ponen de relieve que el perfil mayoritario es el de un autónomo del sector servicios, sin asalariados a su cargo, con una sola actividad, varón, entre 40 y 54 años, español, que lleva 5 años o más en su negocio y que cotiza por la base mínima de cotización.

En concreto, en el sector servicios trabaja el 73% de los autónomos personas físicas en España, y tras este se sitúa la agricultura (11,8%), la construcción (10,8%) y la industria (4,4%). El 78,1% no tiene asalariados a su cargo, que supone 1.542.725 autónomos, y tan solo el 21,9% restante cuenta con algún trabajador a su cargo.

Los hombres autónomos tienen una presencia del 65,2%, frente al 34,8% que son mujeres; y por edad, quienes cuentan con entre 40 y 54 años representan el 45,8%.

Por antigüedad en el negocio, aquellos que llevan 5 o más años suponen el 55%, y tras estos le siguen aquellos autónomos con entre 1 y 3 años (18,3%).

En lo que respecta a la base de cotización, la mayoría (86,2%) se acoge a la base mínima, y tan solo el 0,8% del total cotiza por más de tres veces la base mínima.

Las autónomas y su prestación por maternidad

Las autónomas pueden optar a la prestación por maternidad, para ello deben cumplir una serie de requisitos básicos, como estar afiliada a la Seguridad Social y estar al corriente de las cuotas de autónomo. Dependiendo de la edad, tendrás que acreditar un período mínimo de cotización. Para menores de 21 años no se solicita un mínimo. Entre 21 y 26 años se tiene que demostrar 90 días cotizados en los 7 años anteriores al parto o al inicio del descanso que se elija. Si no se puede acreditar, tendría que haber cotizado 180 días de la vida laboral. Finalmente, las mayores de 26 años tendrán que haber cotizado 180 días en el mismo período de tiempo o demostrar hasta 360 días cotizados en su vida laboral.

Mercator, s.l.
asesoría de empresas

Asesoría para autónomos y pymes

www.asesoriamercator.com

e-mail: asesoriamercator@asesoriamercator.com

Laboral, fiscal, contable, inmobiliaria, escaneado

Oficinas centrales:

Paseo de la Infanta Isabel, 17 (Atocha) 28014 Madrid

Tif.: 91 502 18 54 / Fax: 91 434 81 86

Oficinas en Coslada, San Fernando de Henares y Torrejón de Ardoz

Nuevo servicio de escaneado de documentos (facturas, albaranes, escrituras, etc.) para autónomos y pymes. Trabaje con los documentos digitalizados, ahorre tiempo y espacio. Recogida y entrega de los documentos en pequeñas cantidades (3 archivadores)

Aumenta la desconfianza y suben los precios

Por un lado tenemos la subida del crudo que desde julio se ha incrementado en más del 25%. Por otro lado, la subida de la luz ha marcado recientemente un récord anual, con lo cual aproximadamente 12 millones de clientes de la tarifa de precio voluntario que pagan por facturación horaria verán más cara su factura de luz. Estos aumentos están repercutiendo en el IPC que, fácilmente, llevará a la inflación a final de año a cerca del 2%. Por autonomías, el mayor aumento se da en Catalunya, con el 2,1% de inflación, misma tasa que Balears. De-

trás van Melilla, con el 2%, y País Vasco, con el 1,9%. La menor subida se da en Murcia y Navarra, con el 1,1%. De esta manera, los precios suman 13 meses de subidas. El año arrancó con alzas del 3%, las más altas desde octubre de 2012. En febrero se mantuvo, pero bajó en marzo por primera vez en siete meses, al 2,3%. En abril volvió a subir, al 2,6%; en mayo cayó al 1,9% y hasta el 1,5% en junio. La misma tasa se repitió en julio, para subir una décima, al 1,6%, en agosto.

Para completar el cuadro, según

los datos publicados por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), el índice de valoración de la evolución general de la economía descende 10,9 puntos.

La confianza del consumidor ha bajado 5,6 puntos con relación al mes anterior, situándose en 103,2 puntos (por encima de 100 la percepción es positiva y por debajo, negativa) mientras que las expectativas respecto a la situación futura de la economía pierde 4,4 puntos.

Estimamos que la pérdida de poder adquisitivo sobrevenida por estos datos repercutirá en el poder adquisitivo de las familias que mermará el consumo y afectará a la próxima campaña de Navidad, período éste fundamental para la actividad económica de los autónomos, sus cuentas de resultados y su previsión de futuro.

Luces y sombras del trabajo autónomo

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE) Más de 540.000 autónomos han generado empleo por cuenta ajena en 2017 y el fuerte crecimiento del empleo que muestra la última EPA, contrasta con el insignificante aumento que ha tenido el colectivo de los trabajadores autónomos. El número de autónomos ha crecido en un paupérrimo 0,62% interanual (comparando el tercer trimestre de 2016 con el tercer trimestre de 2017), muy por debajo del 1% que generalmente se toma como referencia psicológica. Los asalariados experimentan, sin embargo, un crecimiento mucho mayor, del 3,26%, cinco veces más. Esto indica que los autónomos siguen encontrando con dificultades que les impiden crecer de manera sostenida.

